

RESERVADO

T E L E X

N° 12. /

COYHAIQUE, 26 de Mayo de 1983.-

DE INTENDENTE XIa. REGION AYSEN

A: SRA GLADYS ERPEL RUBIO, JEFE DIVISION ECONOMICA
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
SANTIAGO.-

1.- POR DECRETOS NS. 628 Y 1370 DE JUNIO Y OCTUBRE 1982
FUERON NOMBRADOS FUNCIONARIOS JUAN CARLOS POBLETE BARRERA
Y EDUARDO MONTENEGRO OLIVOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN
ESTA INTENDENCIA.-

2.- POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES AMBOS FUNCIONARIOS
TENIAN DERECHO ASIGNACION TRASLADO, DEBIDO A QUE INTENDENCIA
NO CONTABA CON FONDOS SUB TITULO 21 SE CANCELO EN JULIO 1982
Y MAYO 1983 TRASLADO DE ENSERES QUE SUMADOS TOTALIZAN CIENTO
TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, CON OTROS FONDOS HECHO
QUE FUE OBJETADO POR CONTRALORIA.-

3.- A OBJETO DE REGULARIZAR ESTA SITUACION AGRADECERE A
UD. SE SIRVA DISPONER SE REMITA MAYOR BREVEDAD \$ 137.200.-
EN RAZON A QUE PLAZO DE 15 DIAS DADO POR CONTRALORIA VENCE
EL 1° DE JUNIO PROXIMO.-

AGRADECIENDO SU ATENCION SALUDA A UD. ATENTAMENTE,

